

CONSULTA PÚBLICA PREVIA

En el Consejo de Gobierno Insular celebrado el 15 de abril de 2024, se ha acordado el inicio del procedimiento para la formulación y tramitación de la modificación sustancial del **Plan Insular de Ordenación de Lanzarote**.

Dentro de dicho procedimiento se procede a someter a consulta pública previa por plazo de DOS MESES, a través del portal web del Cabildo Insular de Lanzarote, del documento de consulta previa del "**Plan Insular de Ordenación de Lanzarote**", a fin de recabar la opinión de la ciudadanía y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por el mismo.

Fecha de inclusión en web: 16/04/2024

Fecha de inicio consulta: 17/04/2024

Fecha de fin consulta: 17/06/2024

PARTICIPACIÓN

Todos aquellos ciudadanos y organizaciones representativas potencialmente afectadas que lo deseen, pueden aportar todas las opiniones que estimen pertinentes acerca de los problemas que se pretenden solucionar, la necesidad y oportunidad de la regulación, los objetivos que se persiguen y las posibles soluciones alternativas, a través de la sede electrónica del Cabildo de Lanzarote o en el registro de entrada de la sede insular.

DOCUMENTACIÓN DE LA INICIATIVA

Se aporta documento justificativo de la iniciativa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

